



Reforestación y/o Donación de Árboles y Plantas Ornamentales

Habitantes que desean realizar alguna reforestación en algún área la ciudad de Guadalajara.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

- Entrega física del o de los árboles autorizados

¿Cuanto cuesta?

Este trámite es gratuito

Vigencia de resolución

10 días

Plazo para atender la solicitud

10 días

Afirmativa ficta

No

Criterios de aceptación

Que exista un área determinada para la reforestación.

Que sean de fácil manejo en el control de su crecimiento, a través de podas de formación,

Tratándose de árboles deberán de plantarse a una distancia de tres metros con cincuenta centímetros en relación con postes, luminarias, y a cuatro metros de las esquinas de cruces viales, asimismo, se debe considerar una distancia mayor de dos metros con cincuenta centímetros en relación con el límite de propiedad ajena,

Los árboles plantados en vía pública que hayan alcanzado su madurez, deberán presentar su fuste libre de ramas hasta una altura de 2 metros 10 centímetros.

Los árboles no deberán plantarse en: a) Las esquinas que forman la intersección de calles, b) Enfrente o al lado de señalamientos de tránsito, c) Enfrente o al lado de semáforos, d) En lugares que impidan el libre cruce de calles, y e) En banquetas que no permitan el libre tránsito de los peatones.

Fundamentos jurídicos

Nombre de ordenamiento: Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Artículo: 23, 27, 28, 34 y 35

Nombre de ordenamiento: Código de Gobierno Municipal de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Código

Artículo: 237

Requisitos

Comprobante de domicilio Particular

Comprobante de domicilio vigente (antigüedad no mayor a 3 meses. recibo de agua, luz, teléfono)

Solicitud de donación.

Solicitud de donación o escrito libre en que solicite la donación de uno o más árbol por el ciudadano, asociación civil, comité vecinal e institución educativa puede solicitar la donación de uno o más árboles.

Identificación Oficial del Solicitante

(INE, pasaporte, cédula profesional) , vigente.

¿Dónde puedes realizarlo?

Conoce la(s) ubicación(es) donde puedes realizar este trámite:

Nombre: Dirección de Medio Ambiente

Domicilio: Miguel Hidalgo y Costilla

Telefono: 3338374400

Entre Calles: Pedro Loza

Número exterior: 426

Número interior: 00

Horario de atención: De 09:00 A 15:00

Dias de atención: Lunes, Martes, Miercoles, Jueves, Viernes